



Modificación de los títulos de Grado en Ingeniería Telemática y Grado en Ingeniería de los Sistemas de Telecomunicación

(Acuerdo aprobado por Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2017)

Justificación:

La ETSIT propone ciertos cambios en los títulos de Grado adscritos a ella: Grado en Ingeniería Telemática y Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación. Estos cambios han sido aprobados por la Junta de Centro de 29 de noviembre.

Adjunta:

Se adjunta en el Anexo I los cambios solicitados para ambas memorias.

Acuerdo:

Modificación de los títulos de Grado en Ingeniería Telemática y Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación en los términos de la propuesta adjunta.

Anexo I. Cambios en las memorias de los títulos de Grado en Ingeniería Telemática y Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.

- Sobre datos generales de la UPCT y la solicitud:
 - Cambio sobre los datos de los representantes legales del título (Rector, Director del Centro, Responsable de la solicitud de modificación)
 - Cambio indicando el nuevo Sistema de Garantía Interno de Calidad de los Centros (SGIC)
- Sobre la información general del título, normativas y enlaces web indicados en la memoria
 - Actualización sobre enlaces a normativas y URLs de la ETSIT, que estaban obsoletas: p.ej. las normas de progreso y permanencia de la UPCT han cambiado, así como p.ej. la horquilla de porcentaje de créditos de matrícula parcial (de 30 rígidis a 25-35, y se sube de 30 a 31 en el mínimo de créditos de la segunda matrícula a tiempo completo)
 - Actualización sobre la información de acceso y admisión (el documento estaba obsoleto, haciendo mención a la entrega de CD al matricularse, y a antiguas normativas)
 - Actualización del documento que describe el “Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados”, ya que han cambiado los procedimientos del SGIC indicados en la última memoria.
 - Actualización del documento que describe el “Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida”, ya que han cambiado algunos procedimientos, y enlaces indicados en la última memoria.
 - Actualización del documento que describe la “Planificación de la enseñanza”, obsoleto, con menciones a procedimientos obsoletos.
 - Eliminación de lengua inglesa en la impartición del título (refiere a la obligatoriedad de los estudiantes a cursar en inglés el título). En su lugar, se añade en la descripción de los cambios una breve explicación sobre la existencia del itinerario de intensificación en inglés
- Sobre cambios referentes al acceso, reconocimientos, rendimiento:
 - Cambio en el número de estudiantes de nuevo ingreso: de 70 a 80.
 - Reconocimiento “0” en CFGS, ya está el convenio entre la Comunidad Autónoma y la Universidad, que indica reconocimientos “0”.
 - Modificación de las estimaciones previstas, ajustando las tasas de abandono, eficiencia y graduación a lo observado desde la implantación del título. Tasa de abandono pasa de 15% a 30%, tasa de graduación, del 25% al 20%, tasa de eficiencia se mantiene a 75%.
- Sobre las asignaturas:
 - Se añade la información del campo “resultados del aprendizaje” en todas las asignaturas de los dos títulos (antes estaba vacío porque el campo no existía cuando se verificaron los títulos)

- Eliminación de las actuales competencias transversales e incorporación de las 7 competencias UPCT.
- Se modifica, en metodología de evaluación, el nombre “clase magistral” por “clase de teoría”, al ser la ampliamente utilizada por los profesores en las guías docentes.
- Asignación, en todas las asignaturas de las dos titulaciones de las 7 competencias UPCT
- Modificaciones varias en asignaturas sobre porcentajes en el sistema de evaluación, descriptores repetidos (solape con otras asignaturas), algunas competencias básicas y generales que estaban mal puestas del último modifica, y reparto de actividades formativas, cuyas horas no coincidían con la realidad.
- Cambio de nombre de optativa “Ampliación de física”, a “Física moderna”
- Cambio de nombre de optativa “Ampliación de Cálculo numérico” a “Ampliación de métodos numéricos”
- Se marca el idioma “ingles” en aquellas asignaturas donde el 100% de la asignatura se imparte en inglés, haciendo aclaración sobre ello en la descripción.